Ministerio de Relaciones Exteriores

14

DECRETO N° 12089.....

NOMBRANDO DELEGADO AL PRIMER CONGRESO ODONTOLOGICO LATINO AMERICANO.-

Asunción, 4 de agosto de 1920.-

R. 447

Habiéndose aceptado la invitación dirigida al Gobierno de esta República por el del Uruguay, para hacerse representar oficialmente en el Primer Congreso Odontologico Latino Americano, que se celebrará en Montevideo del 18 al 23 de setiembre próximo venidero,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Artículo 1°.- Nómbrase al señor don Victor Vera Delegado del Paraguay al Primer Congreso Odontológico Latino Americano.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Diario Oficial.-

Manuel Peña